

de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes, en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 117.3, 157 y 161 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente por la Ley 1/1997, de la Comunidad de Andalucía, y artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mancha Real, 23 de octubre de 2000.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación definitiva de la UEL-5. (PP. 2805/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 26 de octubre de 2000, aprobó, definitivamente, el Estudio de Detalle de la UEL-5 de las NN.SS. de este Municipio.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Algarrobo, 31 de octubre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TEBA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2905/2000).

El Pleno del Ayuntamiento, con fecha 27 de abril actual, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación

UE-11 de las NN.SS., abriéndose el plazo de un mes para información pública y audiencia a los interesados.

Teba, 4 de mayo de 2000.- El Alcalde, Salvador Peralta Sevillano.

IES EL ALGAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2952/2000).

I.E.S. El Algar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Comercio Exterior y Transportes de don Manuel Alberto Viciano Céspedes, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 8 de noviembre de 2000.- El Director, Baltasar Oller Trabolón.

SDAD. COOP. AND. CITRICOS VALLE DE LECRIN

ANUNCIO. (PP. 3073/2000).

Cítricos Valle de Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/1999, procede a publicar el acuerdo siguiente, de disolución, que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2000 adoptó:

Disolución de la Cooperativa.

Se aprueba por unanimidad de los socios asistentes disolver Cítricos Valle de Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Lecrín, 15 de noviembre de 2000.- José Manuel Gavín Martín, José Luis Fernández Piñar, Avelino Rodríguez Almazán.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63